

Objeto

La presente convocatoria de ayudas a la investigación mantiene las perspectivas disciplinares características del programa de impulso del conocimiento de la Fundación BBVA, desarrollado en las dos últimas décadas, abarcando desde la biomedicina a las humanidades.

De manera excepcional, en correspondencia con el actual contexto, esta convocatoria pone a los proyectos un objeto formal específico: las distintas facetas del SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19, primando la investigación de tipo básico, pero sin obviar algunas áreas de conocimiento aplicado.

El objetivo de la convocatoria de la Fundación BBVA es complementario a los impulsados por parte de agencias públicas y de otras instituciones privadas y busca propiciar la generación de conocimiento básico y enfoques innovadores sobre el SARS-CoV-2 o de virus similares y la COVID-19, desde el plano biomédico al económico-social y al medioambiental.

Sin ánimo de exhaustividad, los proyectos objeto de esta convocatoria incluyen de manera preferente los siguientes:

✚ **Investigación fundamental** (biología estructural, molecular y celular) del SARS-CoV-2 o de virus similares y su interacción con el huésped.

✚ **Biomarcadores** tempranos que anticipen la aparición de fallos multisistémicos en pacientes infectados.

✚ Pruebas de concepto de **terapias innovadoras** (entre ellas, terapia celular e inmunoterapia).

✚ **Herramientas clínicas e informáticas** que permitan el seguimiento y evaluación de la inmunidad individual y colectiva, riesgo de reinfección, resistencia al tratamiento y consecuencias a largo plazo en individuos previamente infectados con SARS-CoV-2.

✚ **Algoritmos estadísticos y/o desarrollos de Inteligencia Artificial** para la construcción de modelos epidemiológicos robustos del SARS-CoV-2 y COVID-19, para el apoyo a las medidas de seguimiento y gestión de su impacto en poblaciones humanas, así como para la identificación de fármacos de uso humano y veterinario susceptibles de aplicación al tratamiento de COVID-19.

✚ **Modelización ecológica del SARS-CoV-2 y nuevos virus zoonóticos.** Aspectos ecológicos y evolutivos que definen la ecología de la enfermedad, desde la biodiversidad real de los virus en la naturaleza, el papel y ecología de las especies silvestres que actúan como reservorio, las relaciones filogenéticas entre los diferentes tipos de virus, la dinámica patógeno-hospedador, los modelos teóricos para predecir núcleos de contagio y redes de coinfección. Perspectivas de la Ciencia Veterinaria sobre difusión del SARS-CoV-2, reservorios animales del virus y seguridad alimentaria. Estimación del efecto de las medidas de confinamiento y la reducción del transporte y la actividad económica y social sobre las especies y los ecosistemas. Estudio del impacto a escala global y/o regional de la relajación durante la pandemia de las tareas de monitorización y cumplimiento de la legislación medioambiental.

✚ **Investigación económica y social** de los impactos sistémicos y sectoriales de la pandemia y las políticas para su abordaje, incluyendo estudios sobre los efectos de medidas de distanciamiento social, confinamiento y aislamiento, cambios asociados a la digitalización en el modo de trabajo (incluyendo el teletrabajo) y en la enseñanza, en el consumo y el comercio, impactos del COVID-19 en el ocio y en el sector de las artes y la cultura, aplicación de la inteligencia artificial y robotización, aspectos económicos y organizativos de la industria socio-sanitaria y del sistema de

salud. Estudio de las condiciones socio-sanitarias y organizativas de las residencias de la tercera edad y el impacto diferencial en las mismas del COVID-19, así como de las percepciones sociales y actitudes ante la población de edad avanzada. Estudios del impacto de las medidas de confinamiento sobre la población infantil.

✚ **Estudios históricos y literarios sobre pandemias** que permitan poner en perspectiva temporal la COVID-19, estudios sobre comunicación del riesgo y las medidas sociales (no biofarmacéuticas) para su gestión, comunicación de información autenticada sobre SARS-CoV-2 y COVID-19 frente a la proliferación de bulos y falsedades en las redes sociales, estudios de filosofía de la ciencia y metacientíficos sobre los cambios en el modo de difundir resultados de las investigaciones obviando la validación del “peer review” y su difusión en los medios de comunicación generalistas. Estudios sobre el papel de los medios de comunicación y las redes sociales durante la pandemia.

Se considerarán también proyectos que se ocupen de otras cuestiones o facetas relacionadas con SARS-CoV-2 y COVID-19 no mencionadas explícitamente más arriba, que sean susceptibles de ser abordadas desde los campos disciplinares acabados de dar.

El desarrollo de test diagnósticos y vacunas y el lanzamiento de ensayos clínicos están excluidos del ámbito de la presente convocatoria.

Las propuestas **multidisciplinares** (virología, inmunología, epidemiología, biotecnología, ecología, veterinaria) serán valoradas positivamente, así como la colaboración entre especialistas de estadística, big data, e Inteligencia Artificial con investigadores biomédicos básicos y clínicos y con científicos sociales e investigadores en humanidades. La colaboración internacional y los análisis comparados tendrán también un factor de ponderación significativo en la valoración de las solicitudes. El carácter innovador de las cuestiones objeto de los proyectos y de los enfoques y metodologías, junto a la adecuación de la composición de los equipos, serán los criterios preferentes de selección de las propuestas.

## Dotaciones

Las áreas objeto de esta convocatoria son la Biomedicina, el Big Data e Inteligencia Artificial, la Ecología y Veterinaria, la Economía y Ciencias Sociales y las Humanidades.

La distribución de las ayudas en cada una de las áreas de esta convocatoria y su dotación será la siguiente:

✚ **Biomedicina** (“Biomed-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 250.000 euros brutos cada una.

✚ **Big Data e Inteligencia Artificial** (“Data-IA-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 150.000 euros brutos cada una.

✚ **Ecología y Veterinaria** (“Eco-Vet-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 100.000 euros brutos cada una.

✚ **Economía y Ciencias Sociales** (“Socioecon-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 100.000 euros brutos cada una.

✚ **Humanidades** (“Human-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 75.000 euros brutos cada una.

Los proyectos que impliquen investigación en humanos, utilización de muestras de origen humano, utilización de células y tejidos de origen embrionario humano o líneas celulares derivadas de ellos, así como los proyectos que comporten ensayos clínicos, experimentación animal, utilización de agentes biológicos, adquisición o intercambio de material genético o que realicen estudios mediante encuestas cuantitativas o captura de datos personales, deberán atenerse a lo establecido en la normativa vigente de cada ámbito de actuación, correspondiendo a las entidades beneficiarias velar por su cumplimiento.

## Plazo de realización

Los proyectos presentados tendrán una duración máxima de **24 meses** desde la firma del documento de aceptación de la ayuda.

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Solicitantes</b></p>                    | <p>Podrán optar a estas ayudas grupos de investigación de universidades y centros de investigación públicos o privados, así como de empresas y otras organizaciones.</p> <p>El investigador principal deberá estar adscrito a un centro español, pudiendo formar parte del equipo investigadores de universidades y organizaciones de cualquier país.</p> <p>Tendrán cabida consorcios de los grupos anteriormente mencionados, identificando siempre en la solicitud el investigador principal y su centro de adscripción.</p>  |
| <p><b>Presentación de las solicitudes</b></p> | <p>Todas las candidaturas se presentarán mediante la cumplimentación <b>en inglés o en español</b> del <a href="#">impreso de solicitud</a> .</p> <p>Este impreso deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:SARS-CoV-2@fbbva.es">SARS-CoV-2@fbbva.es</a> , indicando en el asunto del mensaje el <b>área de la convocatoria</b> a la que concurre y el <b>nombre del investigador principal</b>.</p> <p>El plazo de presentación de solicitudes <u>concluirá el 30 de junio de 2020 a las 19:00 h, hora peninsular española.</u></p> <p>Una vez recibida la solicitud, la Fundación BBVA remitirá el correspondiente acuse de recibo con un número de referencia que deberá ser utilizado en cualquier comunicación ulterior.</p> |
| <p><b>Presentación en SGI</b></p>             | <p>Podrán presentarse proyectos de investigación básica (a través de SGI) y proyectos de investigación aplicada (a través de OTRI).</p> <p><b>Procedimiento en SGI:</b> Los solicitantes deberán tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación aportando el <a href="#">IMPRESO FORMULARIO SOLICITUD (descargable en la aplicación web)</a> a TRAVÉS DEL CORREO GESINVES@UNIZAR.ES, <b>El plazo interno para dicho trámite será el 24 de junio de 2020.</b></p>   |